

NO TE CALLES ACTUA

GUÍA PRÁCTICA

LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Financia:



Instituto Provincial de
Bienestar Social
Diputación de Córdoba

Edita: UNICEF Comité Andalucía
C/ San Isidoro, 8.
41004 Sevilla

Autores: Daniel Gómez, educador social. Instituto Provincial de Bienestar Social de la Diputación de Córdoba y Helena Serrano, especialista en participación infantil. Sensibilización y Políticas de Infancia, UNICEF Comité Andalucía.

Coordinación: Mercedes García Ayuso. Comunicación UNICEF Comité Andalucía

Diseño y Maquetación: El Golpe

Imprime: Ibergrafic

Agradecimiento:
UNICEF Comité Andalucía quiere agradecer al equipo directivo y técnico del IPBS, de la Diputación de Córdoba, su implicación en la elaboración de esta publicación. Desde el año 2007 colaboran con UNICEF España en la promoción y el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niños desde el ámbito municipal, a través del programa ‘Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia en la provincia de Córdoba’. Así como a los niños, niñas y adolescentes cordobeses que hacen posible, con su implicación y entusiasmo, la participación infantil en su provincia.

Nuestro agradecimiento a la Diputación de Córdoba, sin cuya financiación no hubiera sido posible la publicación de esta guía.

ÍNDICE

1.	La iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia
2.	La colaboración entre UNICEF Andalucía y la Diputación de Córdoba, a través del Instituto Provincial de Bienestar Social
3.	Finalidad de la guía
4.	El derecho a ser escuchado
5.	La participación infantil en la provincia de Córdoba
6.	¿Qué es un consejo local de infancia?
7.	Participación infantil y adolescente con enfoque de género
8.	¿Por qué es importante que exista un órgano o grupo de participación de niños, niñas y adolescentes?
9.	¿Quiénes forman parte de los órganos de participación infantil y adolescente en la provincia de Córdoba?
10.	¿Participan adultos en el grupo de participación de niños, niñas y adolescentes?
11.	¿Cuántos niños y niñas deben constituirlo?
12.	¿Cada cuánto deben reunirse los niños, niñas y adolescentes del órgano de participación?
13.	¿Qué temas trabajan?
14.	¿Cómo deben ser tenidas en cuenta las opiniones de niños, niñas y adolescentes? Mecanismos de rendición de cuentas
15.	¿Cuándo es el mejor momento para constituirlo?
16.	Ejemplos prácticos: Castro del Río Dos Torres Luque Nueva Carteya Pozoblanco
17.	Consejos de infancia de reciente creación Espejo Valenzuela



La participación infantil en la provincia de Córdoba

Responsables y técnicos del Instituto Provincial de Bienestar Social de la Diputación de Córdoba, nos trasladan su experiencia en la dinamización de la participación infantil y el funcionamiento de los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia de la provincia de Córdoba. Un análisis de cómo trabajan estos órganos de participación infantil, cómo se relaciona con el ayuntamiento, cómo conocen los niños el estado de sus propuestas y cuáles se han llevado a cabo o, en qué tipo de decisiones participa el consejo de infancia. Estos y otros temas ayudan a articular la participación real de niños y niñas en la vida de sus municipios. Este reportaje ha sido posible gracias a la financiación del Instituto Provincial de Bienestar Social de la Diputación de Córdoba.



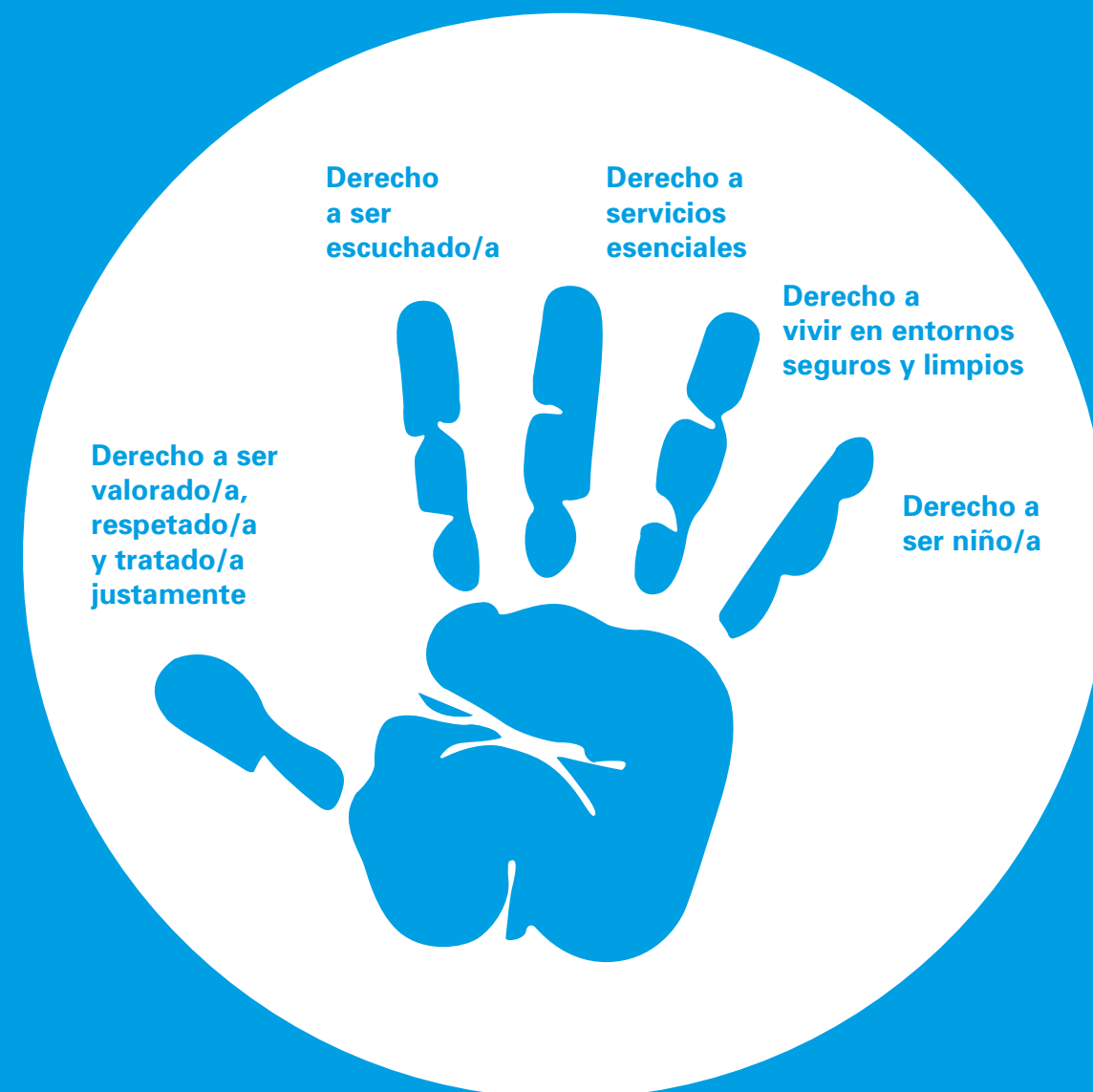
LA INICIATIVA CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

Una Ciudad Amiga de la Infancia es una ciudad o municipio comprometido con el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a los principios contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

El objetivo principal de esta iniciativa es la promoción de entornos locales en los que los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos y alcanzar su pleno desarrollo. Para ello, los gobiernos locales implementan estrategias y herramientas como el diseño de políticas locales de infancia, la promoción de la participación infantil y adolescente y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal.

Esta iniciativa internacional, liderada por UNICEF, que apoya a los gobiernos locales en su rol de garante de los derechos de los niños y niñas a nivel local, tiene como visión que todo niño, niña y adolescente disfrute de su infancia y juventud y desarrolle todo su potencial a través de la realización igualitaria de sus derechos en sus ciudades y comunidades.

Desde la iniciativa se trabaja en torno a 5 objetivos o grupos de derechos:



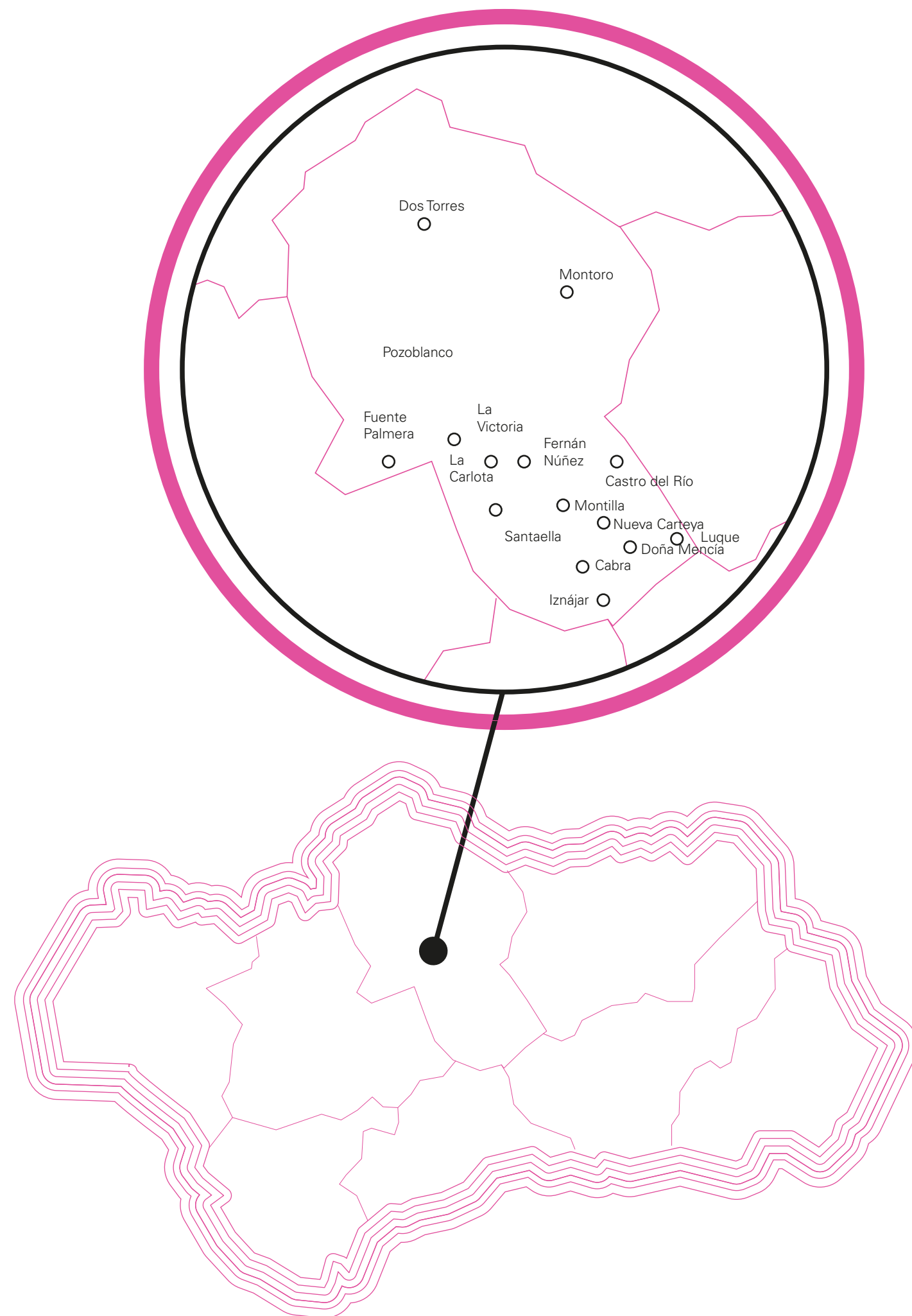
1. **Derecho a ser valorado, respetado y tratado justamente:** Cada niño, niña y adolescente es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades.
2. **Derecho a ser escuchado:** Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan.
3. **Derecho a servicios esenciales:** Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad.
4. **Derecho a estar seguro:** Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios.
5. **Derecho a ser niño / niña:** Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

LA COLABORACIÓN ENTRE UNICEF ANDALUCÍA Y LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL

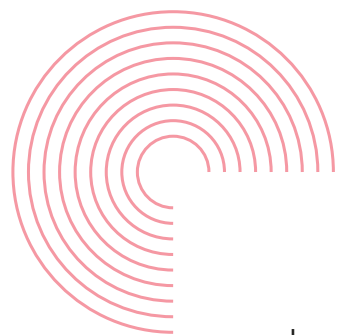
Andalucía es la comunidad con más municipios reconocidos por UNICEF, 1 de cada 4 Ciudades Amigas de la Infancia es andaluza.

Desde el año 2007 la Diputación de Córdoba colabora, a través del Instituto Provincial de Bienestar Social, con UNICEF Comité Andalucía para el impulso de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia en la provincia a través del proyecto "Los municipios de Córdoba construyendo Ciudades Amigas de la Infancia". Apoyan con esta promoción un programa que ha demostrado su eficacia en la adecuación del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito local.

La iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia es una apuesta clave para promover el enfoque de derechos de infancia en el ámbito local.



FINALIDAD DE LA GUÍA



La presente guía tiene como finalidad orientar a los gobiernos locales y entidades sociales, a impulsar órganos de participación infantil y adolescente en el ámbito local desde la experiencia de trabajo que se lleva a cabo en la provincia de Córdoba en relación a la participación infantil y adolescente.



EL DERECHO A SER ESCUCHADO

12. OPINIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS

Tienes derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con tu edad y madurez, sea tomada en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que te afecte.

Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño

Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan. La participación es un derecho fundamental de todos los niños y niñas, de todas las edades, de todas las comunidades, para todos, todas y de todas las partes de la sociedad. No se debería excluir a ninguno. Permitir que los niños y niñas se involucren en decisiones que les afectan es un reconocimiento inherente de la dignidad humana. También es una forma de cumplir otros derechos, como los derechos de protección.

Por otro lado, es fundamental asegurar que la política local responde a las necesidades y prioridades de los niños y niñas. Las perspectivas de los niños y niñas son esenciales para asegurar que las políticas, servicios e instalaciones que utilizan o les afectan reflejan y abordan sus preocupaciones, ideas y prioridades.

Los niños y niñas tienen una percepción única sobre sus propias vidas, lo que ofrece importantes perspectivas que probablemente se perderían si se excluyeran. Es más, gracias a la participación, los niños y niñas adquieren mayores competencias, habilidades y conocimientos que, a su vez, benefician a las comunidades en las que viven.

Es importante presentar la participación de la infancia no solo como una cuestión de derechos del niño y de la niña, sino también como una forma de reforzar los servicios locales esenciales. Para que esta participación sea real y efectiva, es fundamental que los representantes del gobierno local demuestren su compromiso con la iniciativa y su disposición a escuchar la voz de la infancia.

Para conseguir una participación valiosa deben seguirse los siguientes procedimientos:



(Referencia) Cuadro: Lundy, la voz no es suficiente: concepción del artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, Revista Educativa de Investigación Británica, diciembre de 2007, 33(6):927-942.

Los nueve estándares de una participación efectiva

A continuación se detallan los 9 estándares¹ o requisitos que deben tener los procesos de participación para que éstos sean efectivos, éticos y garanticen el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.

1	TRANSPARENTE
2	VOLUNTARIA
3	RESPETUOSA
4	RELEVANTE
5	ADAPTADA PARA LA INFANCIA (tiempo y recursos adecuados, enfoques adaptados a las capacidades de los niños y niñas)
6	APOYADA POR ADULTOS CON FORMACIÓN APROPIADA
7	INCLUSIVA
8	SEGURA Y SENSIBLE AL RIESGO
9	RESPONSABLE



¹ Comité de los Derechos del Niño (2009) Observación General número 12: el derecho del niño a ser escuchado. Council of Europe Children's rights Division and Youth Department (2016) "Child Participation Assessment Tool" (pág. 28, 29 y 30).

LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Diputación de Córdoba, a través del Instituto Provincial de Bienestar Social, impulsa, en los municipios de la provincia, procesos y espacios de participación infantil y adolescente. La colaboración con UNICEF Andalucía, a través de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, permite poner el foco en que niños y niñas puedan organizarse a nivel local para que sus voces sean escuchadas en el ámbito municipal y tengan espacios consolidados y sostenibles de intercambio de propuestas con las autoridades locales.



“Desde 2008, uno de los principales objetivos del Instituto Provincial de Bienestar Social son las políticas de infancia y adolescencia y, en este sentido, entendemos que tenemos que dotar de herramientas y mecanismos a los ayuntamientos de la provincia para que puedan desarrollarlas, tanto a nivel local, como en otro ámbito también de mayor escala. Nuestra apuesta decidida para que los niños, niñas y adolescentes de nuestros pueblos tengan esa voz en los consejos y en las decisiones que se tomen en el ámbito de la política municipal es importantísima y seguiremos apostando como objetivo prioritario de nuestras políticas municipales y provinciales”

Francisco Ángel Sánchez, Presidente del Instituto Provincial de Bienestar Social



El impulso de la participación entre ambas entidades tiene como foco el protagonismo de niños, niñas y adolescentes, para que sus opiniones y propuestas sean tenidas en cuenta y sus propuestas canalizadas en aspectos concretos. También para que sus derechos y su bienestar estén vinculados al desarrollo de políticas públicas en clave de infancia.

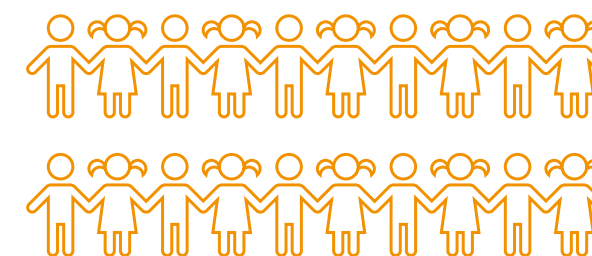
Es importante considerar que el ejercicio de la participación infantil y adolescente se engloba en el marco de los derechos humanos y de los derechos de la infancia siendo, la participación de niños y niñas, transversal. Es decir, que la participación infantil y adolescente debe impulsarse en todos los ámbitos donde sea posible, desde el ámbito familiar, escolar, espacios informales, ámbito asociativo, etc.

La participación infantil y adolescente es un proceso de trabajo continuo. No termina con la creación del consejo local, sino que abarca desde la puesta en marcha del órgano de participación, a su dinamización y sostenibilidad en el tiempo. Desde estos espacios se avanza hacia la incorporación de los niños y niñas en el diseño de los municipios y ciudades y en la toma de decisiones, buscando incorporarlos, no solo en espacios donde puedan dar su opinión, sino también hacia espacios donde ellos puedan gestionar las iniciativas que ellos mismos han propuesto.

En 2022: Existen en la provincia de Córdoba 25 órganos de participación infantil y adolescente, en los que participan más de 250 niños y niñas de la provincia.

25
órganos de
participación

250
niños y
niñas



1.

La participación infantil y adolescente es un proceso en el que niños, niñas y adolescentes ejercen este derecho interactuando con otras personas de su entorno y tratando temas que afectan a sus condiciones de vida individuales y colectivas.

2.

El derecho a la participación infantil y adolescente es un elemento clave para el ejercicio de su ciudadanía y debe potenciarse en cualquier ámbito (familiar, educativo, comunitario, local...) y circunstancia (como en el escenario de la COVID-19).

¿QUÉ ES UN CONSEJO LOCAL DE INFANCIA?

Los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia, (en adelante CLIA), son espacios específicos para la participación infantil activa en el marco del gobierno local. Se trata de una estructura conformada por niños, niñas y/o adolescentes que viven en una localidad, donde sus propuestas, ideas e inquietudes son tenidas en cuenta por parte de los responsables políticos. Este grupo se reúne regularmente y es conformado exclusivamente por niños, niñas y/o adolescentes. Además de reuniones internas del grupo, debe existir otro espacio de interlocución, escucha y rendición de cuentas por parte del gobierno o

entidad local. Cuentan con el apoyo de personas expertas en metodologías participativas y en derechos de infancia, generalmente asociaciones y/o técnicos municipales que facilitan su funcionamiento.

Existen otras iniciativas de participación infantil que se pueden considerar complementarias o de carácter más puntual, como son los buzones de infancia, los plenos de infancia, el Ayuntamiento infantil, las comisiones de infancia y las audiencias públicas.

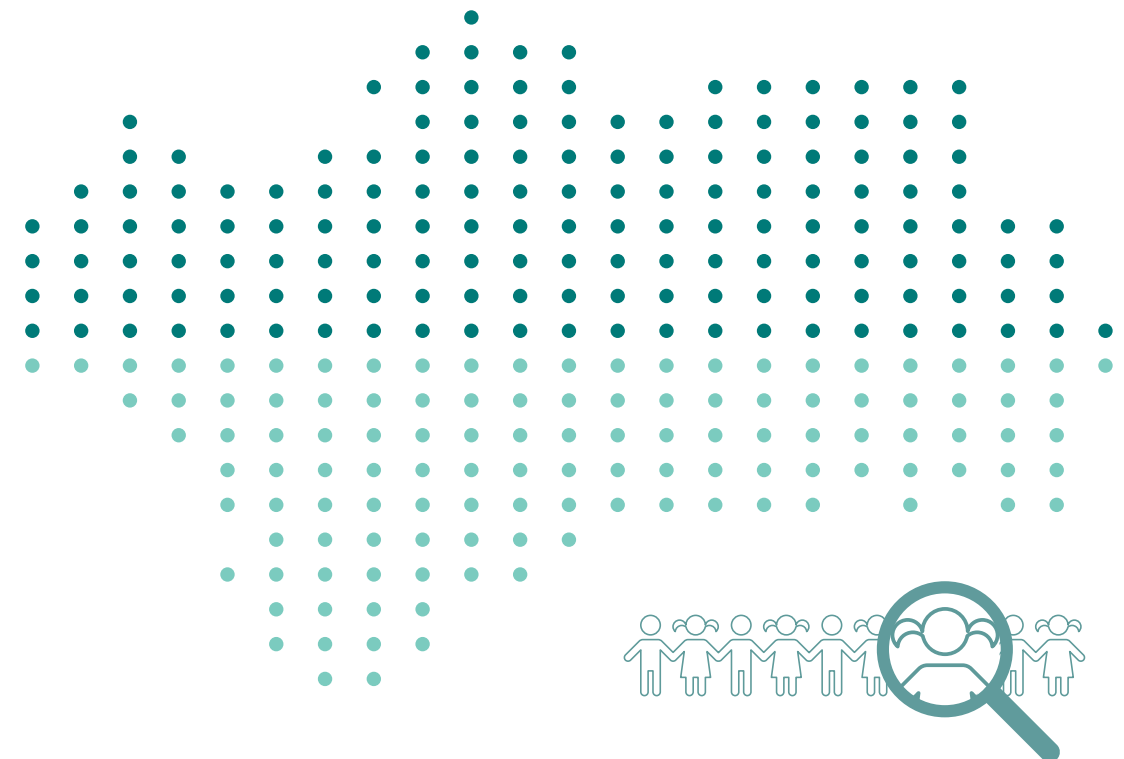
“El proyecto monitores Ciudades Amigas de la Infancia se crea para que los niños que dejan de formar parte del órgano de participación porque superan la edad de los 18 años tengan otro programa, otras actividades de las que formen parte y además ayuden a crear esos nuevos órganos de participación”

Loli Crespo, Educadora Social del Instituto Provincial de Bienestar Social



Vídeo competo: Los monitores de Ciudades Amigas de la Infancia en Santaella, Córdoba

PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE CON ENFOQUE DE GÉNERO²



Actualmente, existen más niñas que niños en los espacios de participación infantil. Sin embargo, esto no es suficiente para garantizar que la participación infantil que promovemos fomente la igualdad entre niños y niñas, una imagen positiva y exenta de estereotipos sexistas.

Estos espacios de participación infantil, son también escenarios de socialización para los niños y niñas. Cuando trabajamos con ellos debemos hacerlo desde una perspectiva de género evitando fomentar roles y estereotipos.

Cuando las niñas participan activamente, se convierten en un referente para otras niñas y cambian actitudes de discriminación por otras de respeto y confianza, ayudando a romper con estereotipos de género.

² Consultar la Guía básica para la creación de Consejos de Infancia y Adolescencia en el ámbito local con enfoque de género. UNICEF Comité Andalucía.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE EXISTA UN ÓRGANO O GRUPO DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

Artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño

12. OPINIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS

Tienes derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con tu edad y madurez, sea tomada en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que te afecte.

13. LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Tienes derecho a expresar libremente tus opiniones y a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que no vayan en contra de los derechos de otras personas.

14. LIBERTAD DE CONCIENCIA, RELIGIÓN Y PENSAMIENTO

Las autoridades deben respetar tu derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

15. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

Puedes asociarte libremente, crear asociaciones y reunirte pacíficamente con otros chicos y chicas, siempre que estas actividades no vayan en contra de los derechos de otras personas.

16. PROTECCIÓN DE LA INTIMIDAD

Tienes derecho a una vida privada propia, a que se respete tu vida familiar y a la intimidad de vuestro domicilio, a que no te abran la correspondencia y a que nadie ataque tu buena imagen.

17. ACCESO A LA INFORMACIÓN

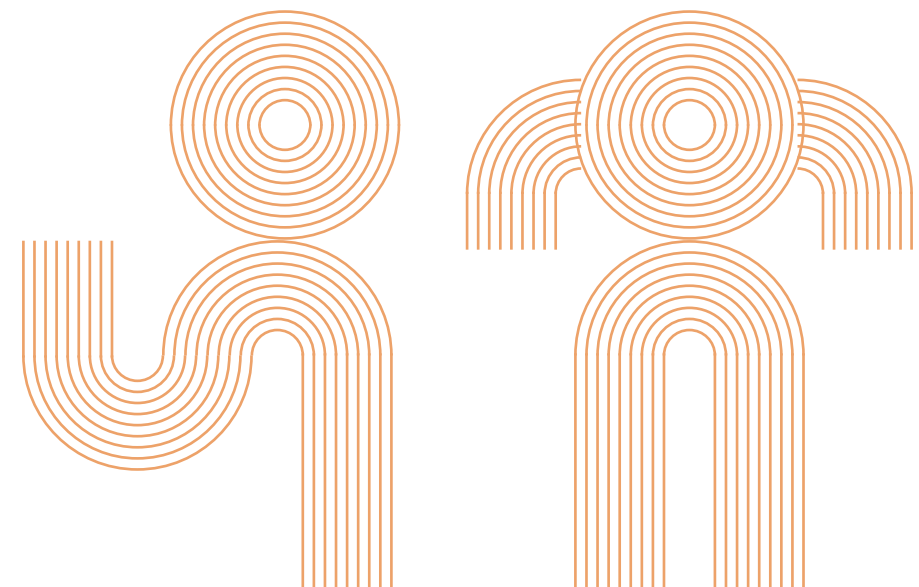
Tienes derecho a recibir información adecuada y segura a través de todos los medios de comunicación. En especial, la información que sea importante para tu bienestar y desarrollo.

El ejercicio de la participación es un derecho que tienen todos los niños, niñas y adolescentes, tal y como señala la Convención sobre los Derechos del Niño. Este derecho es uno de los principios rectores de la CDN y está recogido en distintos artículos que constituyen el núcleo y fundamento de esta nueva visión de los niños y niñas como agentes de cambio y con voz propia.

Los niños, niñas y adolescentes que participan en esta estructura ejercen su derecho de manera individual, pero al mismo tiempo responden a intereses colectivos, siendo altavoces y representantes de los niños, niñas y adolescentes que residen en municipio al que pertenece el gobierno local.

¿QUIÉNES FORMAN PARTE DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA?

Forman parte del órgano de participación infantil y adolescente de una localidad los niños, niñas y adolescentes residentes en el municipio. En la provincia de Córdoba, en concreto, lo forman niños y niñas que están escolarizados en el municipio en cuestión. También se han diseñado procesos para que niños o niñas que asisten a centros educativos de fuera de la localidad, puedan optar a ser representantes, por ejemplo, a través de la celebración de elecciones fuera de los centros educativos.



10.

¿PARTICIPAN ADULTOS EN EL GRUPO DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

En la dinámica del consejo local de infancia participan los representantes infantiles y una persona adulta que los dinamiza. La finalidad de este espacio es que sean los propios niños y niñas quienes puedan debatir y plantear sus propuestas. Es fundamental que los integrantes del grupo se diviertan. El rol del dinamizador o dinamizadora será el de facilitación y acompañamiento, aplicando metodologías adecuadas para la edad y necesidades de las personas participantes.

En la provincia de Córdoba los adultos que dinamizan el CLIA son los educadores sociales del Instituto Provincial de Bienestar Social y personal municipal vinculado a servicios sociales municipales.

11.

¿CUÁNTOS NIÑOS Y NIÑAS DEBEN CONSTITUIRLO?

No hay un mínimo o un máximo de niños y niñas que de manera obligatoria deban constituir el Consejo local del Infancia. Ahora bien, se trata de que el grupo sea lo más representativo posible del tamaño de la localidad, así que, la recomendación es que puedan formar parte del mismo el máximo de niños y niñas posible.

Además, para que el resto de niños del municipio conozcan la existencia del consejo y sus propuestas, se deberá asegurar un mecanismo informativo, ya sea a través de la apertura al público infantil y juvenil de las reuniones con el gobierno local, asambleas, buzones, encuestas de opinión, etc.

Según el número de participantes y edades de los mismos, puede existir más de un grupo de participación, es decir, el gobierno local puede promocionar cuantos grupos de participación considere oportuno.

12.

¿CADA CUÁNTO DEBEN REUNIRSE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN?

La recomendación es que el grupo de consejeros infantiles y adolescentes se reúna con la mayor frecuencia posible. Influirá en la periodicidad de las reuniones, los recursos de los que disponga el gobierno local para la dinamización del grupo. No obstante, para la cohesión de grupo y del proceso, se recomienda, como mínimo, una frecuencia de una vez al mes.

Por otro lado, es importante que los propios niños y niñas puedan fijar también su disponibilidad horaria y días para establecer sus reuniones, considerando sus actividades extraescolares, desplazamientos, etc., garantizando así su asistencia. Los tutores legales deben estar conformes y autorizar la asistencia a través de un consentimiento específico.

13.

¿QUÉ TEMAS TRABAJAN?

Los niños y niñas de la provincia de Córdoba realizan propuestas de mejora para su municipio y aportan ideas sobre cuestiones que les afectan directamente como son: salud mental, cambio climático, ocio y tiempo libre, camino seguro a la escuela, brecha digital, situaciones que afectan a otros niños y niñas en sus municipios..., etc. Los propios representantes infantiles ejercen de portavoces.

Los representantes infantiles de los consejos locales de infancia de la provincia de Córdoba no sólo hacen propuestas a sus ayuntamientos, sino que llevan a cabo actividades y proyectos gestionados por ellos mismos para contribuir a mejorar la situación o problemática detectada.

¿CÓMO DEBEN SER TENIDAS EN CUENTA LAS OPINIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES? MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El órgano de participación debe ser legitimado por parte del gobierno local. Las reuniones del grupo deben ser protagonizadas por niños, niñas y adolescentes, teniendo un espacio propio de reunión.

Las conclusiones y propuestas que planteen deben ser tenidas en cuenta por parte de responsables políticos del gobierno local. Así, encuentros periódicos con responsables políticos son fundamentales para que el grupo pueda plantear sus propuestas y tener un espacio de intercambio.

Como mecanismo de rendición de cuentas, una vez planteadas las propuestas, es preciso que el gobierno local tenga el compromiso de realizar una devolución del estado o situación de las mismas al consejo.

Niños y niñas deben tener la información pertinente sobre si, por viabilidad u otros criterios técnicos, las propuestas pueden ser implementadas, o, por el contrario, no van a ser llevadas a cabo o bien ser informados del avance de las iniciativas que están en marcha. De esta forma, reciben información oportuna sobre sus planteamientos, tanto si son factibles, como si no.

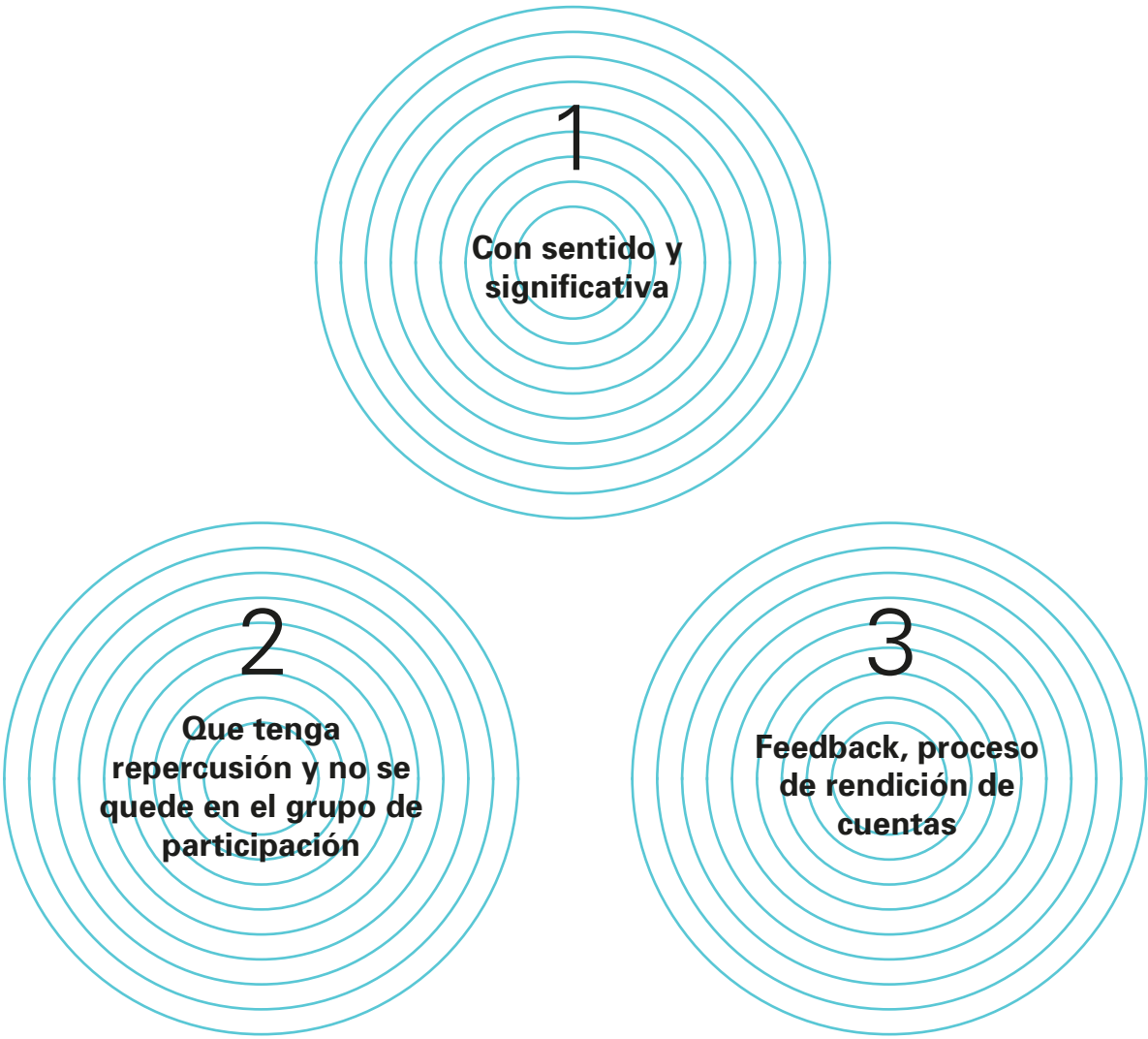
Estableciendo un mecanismo de rendición de cuentas específico, se evita generar frustración y falsas expectativas.



¿CUÁNDO ES EL MEJOR MOMENTO PARA CONSTITUIRLO?

¡Cuánto antes! Si existe la voluntad política y técnica de escuchar la voz de la infancia, es importante plantear un proceso de planificación, incluyendo el diseño e implementación de este tipo de estructura y asegurar los recursos necesarios para su funcionamiento y mantenimiento.

¿Cómo debe ser la participación infantil y adolescente?



“El consejo de infancia es un órgano de participación infantil que está constituido por niños y niñas de los diferentes colegios del municipio. Estos niños y niñas son elegidos por sus compañeros a través de campañas de sensibilización en las que se presentan como consejeros y consejeras. Presentan sus campañas sobre qué es lo que van a hacer o cómo van a trabajar dentro del consejo de infancia y sus compañeros los eligen en base a cuáles han sido sus mejores propuestas y cuál ha sido la mejor campaña presentada. Una vez que ya está constituido el consejo de infancia pasa a presentarse al ayuntamiento, a todos los representantes del equipo de gobierno. Se presentan y optan a proponer las diferentes actividades que ellos tienen planteadas para colaborar dentro del ayuntamiento en torno a lo que ellos dicen ‘que su voz sea escuchada’”

Josefa Moyano, Educadora Social del Instituto Provincial de Bienestar Social



“La pandemia ha afectado, como a todo el mundo, negativamente, ya que ha habido una cierta desconexión con los chicos y las chicas del consejo. Ahora estamos en proceso de reorganización del consejo y aparte de contar, por supuesto, con los centros educativos del pueblo, lo queremos también abrir a todo el pueblo ya que hemos detectado que hay niños en edad escolar, de 6 a 16 años, que no están escolarizados en los centros de Doña Mencía, sino que están en otros municipios cercanos y para darle opción a esos niños hemos decidido también abrir el consejo a ellos a través de convocatoria fuera de los centros educativos”

Francisco Alarcón, Educador Social del Instituto Provincial de Bienestar Social

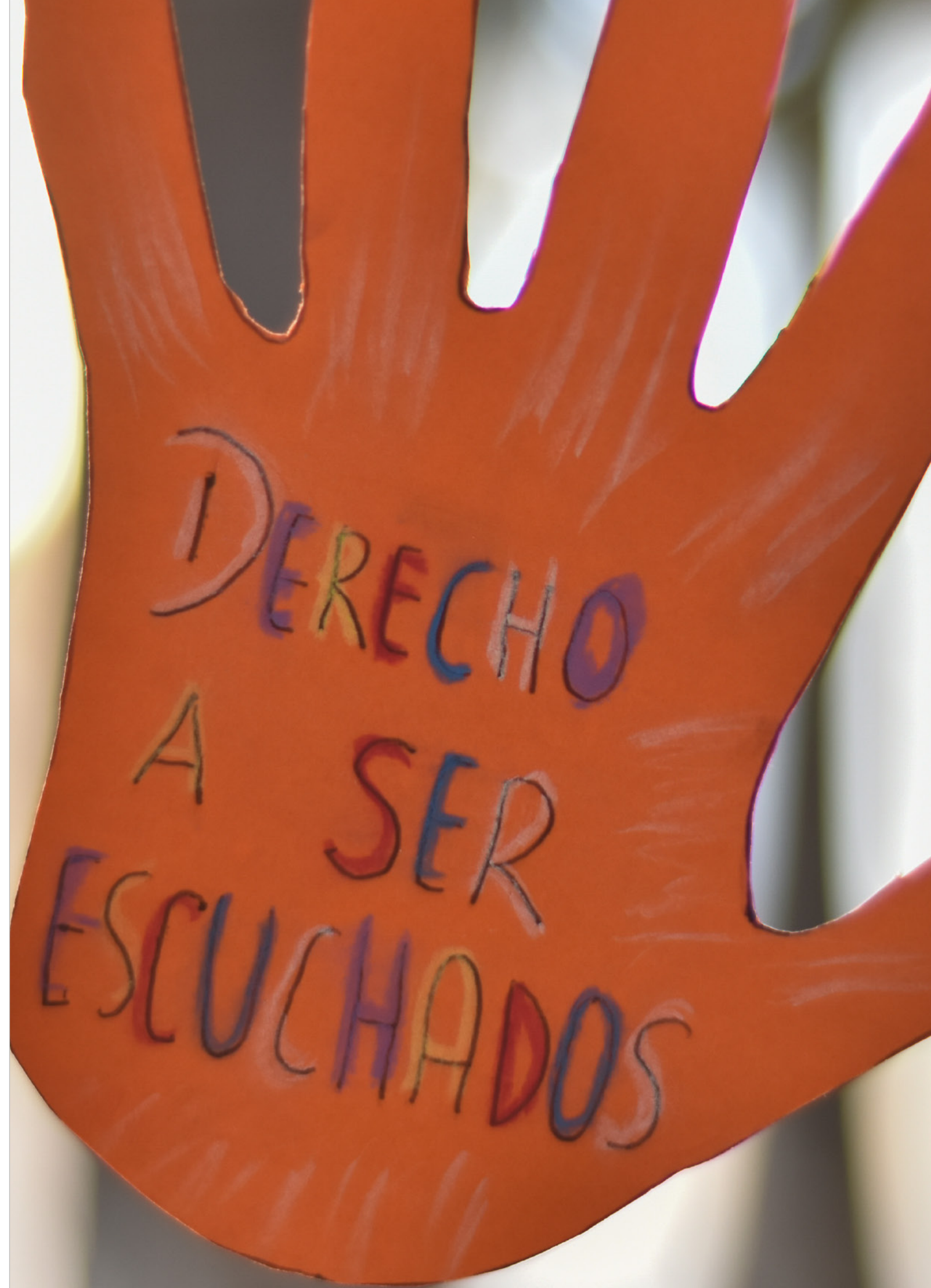


“La participación provincial la tenemos enfocada en consejos de infancia locales y un consejo a nivel provincial que representa a todos los niños de la provincia. En ese consejo provincial hay representantes de cada uno de los municipios que tienen órganos de participación y, además de los centros de protección de menores de la Junta de Andalucía. Ellos expresan en su centro y en el consejo provincial cómo viven, cómo quieren mejorar su calidad de vida en estos regímenes semi-abiertos de protección e intentan aportar su visión y su realidad al resto de niños de la provincia y del consejo”

Daniel Gómez, Educador Social Instituto Provincial de Bienestar Social

EJEMPLOS PRÁCTICOS

A continuación, se describen algunas experiencias prácticas sobre cómo se articula la participación infantil y adolescente en los municipios cordobeses de menos de 20.000 habitantes.



Castro del Río

Consejo de infancia en proceso de renovación.
En funcionamiento desde 2012.

¿CÓMO SE ARTICULA EL CONSEJO?

PARTICIPANTES:

El número de niños, niñas y adolescentes que han pasado, a lo largo de todos los años, por el Consejo de Infancia y Adolescencia es de 120.



DURACIÓN DEL MANDATO:

Según se recoge en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Infancia y Adolescencia de Castro del Río, el Consejo es renovado cada cuatro años. Excepcionalmente, por la COVID-19 se renovará a los 8 años.

FUNCIONAMIENTO:

Hasta el momento, se ha trabajado con todo el grupo del consejo a la vez. Actualmente, los adolescentes más mayores y algunos chicos y chicas que ya han cumplido la mayoría de edad, están trabajando para constituirse como asociación juvenil.

Para el proceso de renovación del consejo se difunde, en los centros educativos de la localidad, información y fichas de inscripción para los nuevos representantes infantiles y se mantienen reuniones informativas con los padres y madres o tutores de los futuros representantes infantiles.

TEMAS QUE SE TRABAJAN Y PREOCUPAN AL CONSEJO:

Medio ambiente (cambio climático), igualdad de género, ocio y tiempo libre, teatro, participación en comunidad, relación con iguales, etc...

LOGROS:

Las propuestas de los niños y niñas del consejo se han concretado en:

Creación de nuevas áreas infantiles

Acondicionamiento de un espacio municipal para actividades del consejo de infancia
Espacio en el desfile de carnaval con una carroza del consejo

Ampliación de la oferta de actividades de ocio y tiempo libre municipal con participación directa del consejo en su diseño, por ejemplo, la realización del pasacalles de Navidad, la carrera con polvos de colores o el desarrollo de la actividad Summer Night, con actuaciones y entretenimiento en las tardes-noches de verano.

A DESTACAR:

El Consejo de Infancia y Adolescencia de Castro del Río es un consejo maduro y consolidado con un potencial humano a destacar, chicos y chicas muy implicados e involucrados en la vida social del municipio.

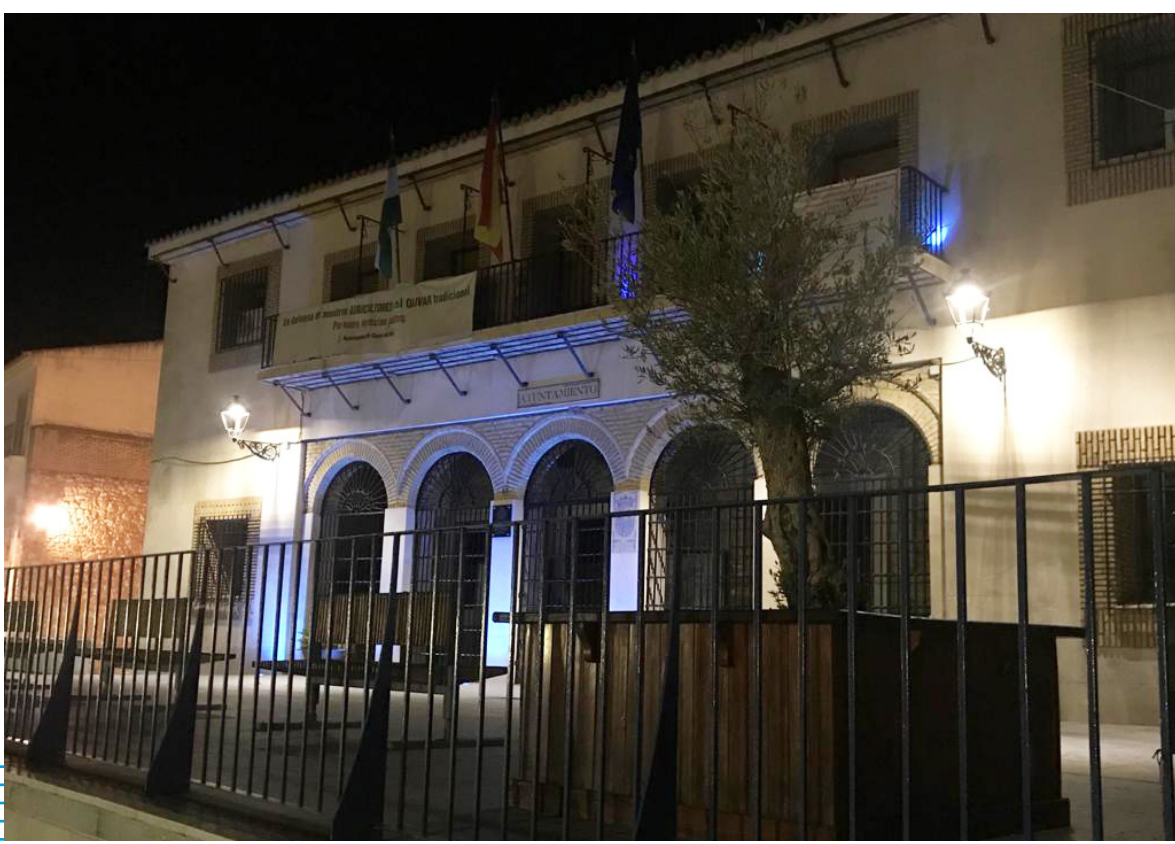
Para consolidar el grupo y el funcionamiento del mismo ha sido fundamental valorar, respetar y dar seguimiento a las propuestas y decisiones de los chicos y chicas del Consejo de Infancia y Adolescencia, para que sientan que su participación es real y tenida en cuenta por el gobierno local. Ha sido muy importante cambiar el enfoque “adulto” y trabajar desde sus iniciativas e intereses, así como contar con un dinamizador que conecte con ellos y sus intereses.

LECCIONES APRENDIDAS:

Es importante que niños, niñas y adolescentes puedan participar, cuanto más mejor. Sin embargo, no importa tanto la cantidad de niños y niñas que asistan a las sesiones, lo importante es la calidad, interés e implicación, escuchar sus opiniones, trasladarlas al equipo de gobierno, hacer devolución a los chicos y chicas de lo que es posible llevar a cabo y de lo que no y por qué. Es importante cohesionar el grupo para que estén motivados a participar.

En relación a las personas adultas que dinamizan es importante propiciar el espacio necesario para la libre opinión y la libertad de expresión, de movimiento, de pensamiento, de elección, la posibilidad de ser ellos mismos.

Lo más importante parte del interés e implicación de cada uno de ellos, es que su voz sea escuchada y trasladada al equipo de gobierno local, obteniendo respuesta de aquello que es posible llevar a cabo y de lo que no, así como los motivos.



Dos Torres

Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Dos Torres,
"Representan-2T"

¿CÓMO SE ARTICULA EL CONSEJO?

PARTICIPANTES:

El número de consejeros infantiles que lo conforman actualmente es de 10 niñas y 2 niños. El número de niños y niñas que han pasado por el consejo, desde su creación en 2009, es de alrededor de 150 niños y niñas.

12

participantes

DURACIÓN DEL

MANDATO:
Entre 3 y 4 años.

FUNCIONAMIENTO:

Trabajan todos y todas en equipo.

TEMAS QUE SE TRABAJAN Y PREOCUPAN AL CONSEJO:

Los temas que trabajan abarcan numerosos aspectos como el medio ambiente, bullying, valores sociales... enfocados siempre a la participación directa de los niños y niñas en las propuestas que realizan. Por ejemplo, se encargan de proponer ideas para fiestas locales, encuentros tradicionales, días internacionales..., participando en el desarrollo de las mismas.

LOGROS:

Propusieron un espacio de juego para niños y niñas y se llevó a cabo la ludoteca. Los más mayores propusieron un espacio de ocio y tiempo libre y se ha puesto en marcha la rehabilitación de la Casa de la Juventud.

Forman parte de un proyecto en verano en el que se encargan de ser voluntarios y voluntarias en la Escuela de Verano, colaborando con los monitores y monitoras en el desarrollo de las actividades. Además, se encargan de realizar la recogida de los niños y niñas participantes en la escuela por sus domicilios, para fomentar la conciliación laboral.

Colaboran como voluntarios en la recogida de donativos para campañas solidarias que ellos proponen, por ejemplo, para la Campaña contra el cáncer infantil. diseño, por ejemplo, la realización del pasacalles de Navidad, la carrera con polvos de colores o el desarrollo de la actividad Summer Night, con actuaciones y entretenimiento en las tardes-noches de verano.

A DESTACAR:

Los niños y niñas que forman parte del consejo están dispuestos a participar en todo lo que se les proponga, trabajando siempre en equipo y ayudándose entre los compañeros y compañeras.

Para la puesta en marcha del consejo ha funcionado la constancia y el esfuerzo de los niños y niñas y personal adulto, colocarlos en el centro y tenerlos en cuenta para cualquier actividad que se desarrolle en el municipio, para que haya siempre un espacio destinado a la infancia y adolescencia. Que las reuniones sean dinámicas y amenas, buscando siempre la creatividad.

LECCIONES APRENDIDAS:

La importancia de abrir espacios de elección democrática de los niños y niñas. En los primeros grupos de consejos de infancia, el modo de elección era a través de los delegados de clase, de esta forma la participación se hacía obligatoria y no se mantenía en el tiempo. Desde el 2019 se cambió totalmente la dinámica, realizando campañas informativas para que los niños y niñas que quisieran participar se ofrecieran como candidatos y pudiesen ser elegidos por el resto del alumnado. De esta forma la participación era elegida por los propios niños y niñas y se da la oportunidad de poder participar a todos y todas.

Abrir la participación a todos los niños y niñas del municipio realizando campañas de información sobre el consejo de infancia y las funciones de los representantes infantiles, haciendo un llamamiento a la ciudadanía para que se presentaran niños, niñas y adolescentes que de verdad quieran cambiar el municipio. Desde entonces, cada año, hay una campaña para que niños y niñas puedan presentarse para ser representantes infantiles, consiguiéndose un mayor compromiso e implicación por parte de los niños y niñas que participan.



16.

Luque

Consejo Local de infancia y Adolescencia de Luque.

¿CÓMO SE ARTICULA EL CONSEJO?

PARTICIPANTES:

El número niños y de niñas que forman actualmente parte del consejo es de 15. Se trata de un consejo de infancia de reciente creación.

15
participantes

DURACIÓN DEL

MANDATO:
4 años.

FUNCIONAMIENTO:

El consejo trabaja en grupo, sin diferenciación por edad.

TEMAS QUE SE TRABAJAN Y PREOCUPAN AL CONSEJO:

Las necesidades en el municipio, bullyng, actividades deportivas, culturales y juveniles, medio ambiente.

LOGROS:

El consejo local ha conseguido darse a conocer con actividades de promoción y difusión del consejo entre la población.

Han conseguido consolidarse como grupo y mantener la participación a través de espacios de reunión virtual, con niños y niñas que no habían trabajado previamente en grupo.

A DESTACAR:

Es un consejo de infancia de reciente creación. Su formación ha estado marcada por la irrupción de la COVID-19 y las medidas de distanciamiento social. Ha sido todo un reto consolidar el grupo a través de las herramientas y espacios online.

La voluntad y compromiso de los representantes infantiles para trabajar por el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas de Luque.

LECCIONES APRENDIDAS:

Es fundamental que el grupo cuente con un espacio propio para sus reuniones.

Informar bien a los representantes infantiles sobre las funciones y compromisos que asumen al formar parte del consejo, de esta forma los niños y niñas que lo integran conocen su cometido y responsabilidades y su participación se mantiene en el tiempo. Igualmente, informar a sus padres, madres, tutores para que faciliten su participación en el grupo.



Nueva Carteya

Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Nueva Carteya

¿CÓMO SE ARTICULA EL CONSEJO?

PARTICIPANTES:

El número niños y de niñas que forman parte del Consejo de la Infancia y Adolescencia de Nueva Carteya es 15; 13 niñas y 2 niños.
El número de niños y niñas que han pasado a lo largo de todos los años por este Consejo de Infancia y Adolescencia es de 40 chicos y chicas.

15
participantes

DURACIÓN DEL

MANDATO:
Según se recoge en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Infancia y Adolescencia de Nueva Carteya es renovado cada cuatro años.

FUNCIONAMIENTO:

El consejo trabaja en grupo, sin diferenciar por edad.

TEMAS QUE SE TRABAJAN Y PREOCUPAN AL CONSEJO:

Sus preocupaciones abarcan el cuidado del medio ambiente y el cambio climático, la difusión de los derechos del niño, ocio y tiempo libre.

LOGROS:

Gracias al trabajo del CLIA se han construido nuevas áreas infantiles, se han puesto en marcha nuevas actividades de ocio y tiempo libre basadas en sus propuestas o se han llevado a cabo mejoras de las zonas de ocio, por ejemplo las fuentes de agua e iluminación.

A DESTACAR:

El Consejo de Infancia y Adolescencia de Nueva Carteya es un Consejo consolidado con participantes bastante comprometidos con las actividades que se proponen.

En este grupo ha funcionado el trabajar cooperativamente y respetar cada una de las ideas que se han ido proponiendo.

LECCIONES APRENDIDAS:

Toda implicación y propuesta que se realice para mejorar cualquier situación es válida y respetada.



Pozoblanco

Consejo de la Voz de la Infancia y la Adolescencia de Pozoblanco.

¿CÓMO SE ARTICULA EL CONSEJO?

PARTICIPANTES:

Está formado por 29 integrantes: 16 niñas y 13 niños. Desde su comienzo, en 2016, han formado parte de este grupo más de 180 niños, niñas y adolescentes.

29
participantes

DURACIÓN DEL MANDATO:

La composición del grupo se renueva cada año, muchos de los participantes repiten y alargan su mandato durante varios años.

FUNCIONAMIENTO:

El grupo de niños y niñas trabaja junto, independientemente de la edad, aunque, en ocasiones, hay sesiones que, por la complejidad, requieren que se divida en pequeños grupos por edades.

TEMAS QUE SE TRABAJAN Y PREOCUPAN AL CONSEJO:

Muestran preocupación por el medio ambiente, la igualdad, violencia de género, salud, educación, seguridad ciudadana, participación de los menores de edad en actuaciones y actividades municipales y propuestas para mejorar el municipio.

LOGROS:

A lo largo de estos años, se han mejorado y mantenido numerosas instalaciones municipales gracias a las aportaciones y sugerencias del grupo, se han diseñado actividades contando con su participación e ideas en todas las áreas municipales y dirigidas a cada concejalía.

A DESTACAR:

Para facilitar la comunicación entre todos se ha creado un grupo de whatsapp donde están todos los niños y niñas del consejo y/o sus padres, (en caso de que aún no tengan móvil), facilitando así las convocatorias de reunión o la organización de cualquier actividad.

Realizar las reuniones y actividades por las tardes ayuda a tener más tiempo disponible con ellos y facilita la asistencia de más niños y niñas que cuando se realiza en horario de mañana.

LECCIONES APRENDIDAS:

Es importante trabajar la conciencia y la pertenencia de grupo y la vinculación emocional con el mismo. Dedicar sesiones de trabajo y espacios para cohesionar el grupo y generar un equipo de trabajo. Si los niños y niñas se llevan bien entre ellos, se conocen previamente, etc. aumenta la participación e implicación en todas las actividades propuestas.



Espejo

Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Espejo.
Constituido en 2020.

¿CÓMO SE ARTICULA EL CONSEJO?

PARTICIPANTES:

Conforman este Consejo de Infancia y Adolescencia 22 consejeros y consejeras infantiles y adolescentes.

22
participantes

DURACIÓN DEL MANDATO:

Según se recoge en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Infancia y Adolescencia de Espejo el Consejo es renovado cada cuatro años.

FUNCIONAMIENTO:

Hasta el momento han estado trabajando juntos pero la experiencia y trayectoria del grupo irá marcando la metodología a medio plazo.

TEMAS QUE SE TRABAJAN Y PREOCUPAN AL CONSEJO:

Se ha trabajado temas relacionados con el medio ambiente y el cambio climático, la igualdad de género, ocio y tiempo libre, participación en la comunidad, mejora de instalaciones municipales y propuesta de actividades.

A DESTACAR:

El Consejo de Infancia y Adolescencia de Espejo es un órgano de participación nuevo que está consolidándose y formándose como grupo.



Valenzuela

Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Valenzuela.
Constituido en 2020.

¿CÓMO SE ARTICULA EL CONSEJO?

PARTICIPANTES:

El número de niños y niñas que conforman el Consejo de Infancia y Adolescencia es de 30 chicos y chicas.

30
participantes

DURACIÓN DEL MANDATO:

Según se recoge en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Infancia y Adolescencia de Espejo el Consejo es renovado cada cuatro años.

FUNCIONAMIENTO:

El consejo de infancia comenzó trabajando en un único grupo. No obstante, recientemente los integrantes han propuesto crear grupos de trabajo por franjas de edades, ya que niños y adolescentes no trabajan de la misma forma, manteniendo siempre la comunicación entre ambos y puesta en común de las propuestas.

TEMAS QUE SE TRABAJAN Y PREOCUPAN AL CONSEJO:

Se ha trabajado ocio y tiempo libre, maltrato infantil, relación con iguales, violencia de género, desigualdad y discriminación de género, solidaridad, etc...

LOGROS:

Se han construido nuevas áreas infantiles en la localidad, se han propuesto actividades de ocio y tiempo libre (gymkana deportiva, actuaciones realizadas por el Consejo de Infancia y Adolescencia), taller de pintura mural y de arte urbano y graffiti, campaña de recogida de juguetes para Navidad...



A DESTACAR:

El Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Valenzuela pretende transmitir y fomentar los siguientes valores:

- Igualdad para toda la población.
- Compromiso con la infancia y la juventud.
- Sensibilidad ante los acontecimientos que vulneren los derechos de las niñas, de los niños y los adolescentes.
- Promoción de la participación de la infancia y de la adolescencia.

Publicado por UNICEF Comité Andalucía
y el Instituto de Bienestar Social de la
Diputación de Córdoba

unicef 
para cada infancia